INVITACIÓN PÙBLICA 004 DE 2023

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SERVITEATINOS S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades legales contempladas en la ley 142 de 1994, acuerdo 001 de 16 de diciembre de 2015 y demás normas contempladas y considerando:

Que la Empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P., tiene interés en llevar a cabo el proceso de selección por la modalidad de Contratación Simplificada, para realizar un contrato de ***"*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA N° 078 DE 2023 RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA RENOVACION, CONSTRUCCION Y/U OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ BOYACÁ.*"**

1. Que de acuerdo a las disposiciones generales y reglamentarias de la entidad respecto a la Contratación de la empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P., y conforme a lo contemplado en el artículo décimo tercero del capítulo III del manual de contratación de la Empresa, se procede a realizar la siguiente Invitación pública para darla a conocer a interesados y comunidad en general y para que estas presenten sus ofertas dentro de un plazo no mayor a TRES (03) días hábiles, a partir de su publicación en los siguientes términos.

2. **OBJETO:**

   ***"*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA N° 078 DE 2023 RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA RENOVACION, CONSTRUCCION Y/U OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ BOYACÁ*".**

3. **ESPECIFICACIONES TÈCNICAS**

PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS

ÍTEM	CARGO/OFICIO	HONORARIOS MENSUALES	DEDICACIÓN (H-MES)	PARTICIPACIÓN TOTAL (MESES)	TOTAL
1	Director de Interventoría	2.300.000,00	20%	3	1.380.000
2	Residente de interventoría	1.600.000,00	100%	3	4.800.000
3	Topógrafo	1.000.000,00	10%	3	300.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**6.480.000**
FACTOR MULTIPLICADOR				**0,13**	**842.400**
A	**TOTAL COSTOS DE PERSONAL**				**7.322.400**

ÍTEM	CONCEPTO	UND	COSTO ($)	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL
1	Transportes Desplazamiento	Mes	150.000,00	3	450.000
2	Elaboración de Informes Interventoría, registro fotográfico	Mes	120.000,00	3	360.000
3	Equipo de computo	Global	163.958,82	1	163.959
B	**TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**973.958,82**

C	**COSTO BÁSICO: (A) + (B)**		**8.296.358,82**
D	**IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA LA INTERVENTORÍA, SI APLICA**	**19%**	**1.576.308,18**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA = (C) + (D)			**9.872.667**

- **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

Profesional en áreas de la ingeniería y/o arquitectura con mínimo SEIS (06) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula y 3 años como especialista en gerencia de proyectos y/o empresa de construcción y/o construcción que se haya desempeñado como Director de Interventoría y/o gerente de proyectos en tres (3) contratos celebrados con Entidades Públicas o Privadas, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior 3 VECES al presupuesto oficial, terminados y liquidados durante los CINCO (05) años previos al cierre del presente proceso. El profesional requerido tendrá una dedicación del 30%

- **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**

Profesional en las áreas de la ingeniera con mínimo CINCO (05) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula y se haya desempeñado como Residente de Interventoría y/o supervisor en tres (3) contratos celebrados con Entidades Públicas o Privadas, terminados y liquidados previos al cierre del presente proceso. El profesional requerido tendrá una dedicación del 100%.

La hoja de vida del PERSONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el ente competente. Esta hoja de vida hace parte de la propuesta y por lo tanto obliga al oferente; en consecuencia, si por alguna razón el ingeniero cuya hoja de vida fuese presentada con la propuesta y no hace parte del grupo de trabajo, esto se entenderá como un incumplimiento del contrato, frente a lo cual la ENTIDAD CONTRATANTE adoptará las medidas del caso.

Las certificaciones presentadas deberán ser expedidas directamente por la entidad oficial y/o por el contratista anexando copia de los contratos a los cuales realizo la dirección y/o residencia de interventoría con el fin de corroborar la información. Para contratos ejecutados con entidades privadas se deberá aportar copia de la factura y certificación de cumplimiento de la obra.

En caso de existir una causal que conlleve a la falta absoluta del profesional cuya hoja de vida se presentó como parte de la propuesta, el contratista deberá presentar ante el interventor y ante la ENTIDAD CONTRATANTE la hoja de vida de otro profesional con calidades iguales o superiores al ingeniero presentado inicialmente.

El personal solicitado deberá tener las siguientes características mínimas, aportando según sea el caso las certificaciones pertinentes así:
• Carta de compromiso con dedicación especificada en cada cargo, del tiempo al proyecto. Esta deberá ser firmada por el profesional.
• Para los profesionales del equipo de trabajo, se deberá presentar la respectiva matrícula o tarjeta profesional.
• Para el personal propuesto, el oferente deberá presentar certificación de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente (COPNIA, etc.) que está facultado para ejercer la profesión y el cargo para el cual es propuesto.
• De conformidad con lo dispuesto por la Ley 842 de 2003, el proponente que ofrezca personal profesional de la Arquitectura y de la Ingeniería titulado en el exterior y domiciliado temporal o permanentemente en Colombia, deberá acreditar como requisito previo para la adjudicación, la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio

temporal o permanente de la profesión en Colombia. En su defecto, deberá acreditar la solicitud de permiso, radicada ante el mismo organismo con el lleno de los requisitos exigidos para estos efectos. En tal caso, el proponente deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites correspondientes para cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal o permanente de estas profesiones en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal del mismo sujeto a las sanciones de ley.

En la propuesta económica se deberá indicar el valor **UNITARIO** de cada ítem con el fin de establecer el valor más bajo por oferta. Los anteriores valores se relacionan sin tener en cuenta el IVA del 19% de cada uno de los ítems. Los valores que se presenten en las ofertas deberán presentarse con el valor del IVA incluido.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Hacen referencia a los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la empresa para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la oferta económica hasta el cierre del proceso de selección, que será el día: **(JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023, a las 5:00 pm)** por medio de la plataforma SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co, la cual está habilitada para este tipo de procedimientos.

5. REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad verificará los requisitos mínimos habilitantes, únicamente respecto del oferente que haya ofertado el precio total más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o el Representante Legal y deberá contener la información solicitada en los términos. La carta de presentación deberá estar firmada por el Representante Legal.

En la carta de presentación, el PROPONENTE deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas o naturales deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por la Cámara de comercio o la entidad equivalente, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual contenga lo siguiente:

- Que su objeto social corresponda a actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección.
- Los representantes legales de la misma, si es persona jurídica las facultades del representante legal.
- Las personas jurídicas integrantes de algún tipo de asociación constituida legalmente deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.

- **FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**

En las cotizaciones quienes sean personas Naturales, deberán presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán presentar la fotocopia de la cedula de la cedula del representante legal y Las personas Naturales integrantes de algún tipo de asociación constituida legalmente deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

Certificación expedida por la DIAN, en la cual conste que se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario, con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta. Tratándose de algún tipo de asociación constituida legalmente, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de sus miembros.

NOTA: La actividad con la cual se encuentra inscrito en el RUT sea concordante con el objeto a contratar.

- **CERTIFICACIÓN, DE ESTAR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

El proponente, persona Natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses contados a partir de la citada fecha.

El proponente Persona Jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal bajo la gravedad del juramento cuando no se requiera revisor fiscal del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses contados a partir de la citada fecha.

Quienes formen parte de algún tipo de asociación constituida legalmente, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

- **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CONSTITUIDA LEGALMENTE**

El proponente indicará EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN cuando su participación sea conjunta, y anexará necesariamente a la propuesta el documento de constitución suscrito por todos los miembros, en el cual se designe la persona que, para todos los efectos los representará y se señalen las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Igualmente se señalarán además los términos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la Empresa.

Adicionalmente el documento de constitución deberá indicar: El objeto de la asociación que será el mismo del contrato, el tiempo de duración que no será inferior al plazo del eventual contrato y un año más. La constitución, deberá haberse realizado con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

La no presentación de este documento constituye causal de rechazo.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**

El posible oferente presentará copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de su presentación.

La persona Jurídica presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de cotizaciones conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Se deberá presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las cotizaciones.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

Si la propuesta es conjunta, se deberá presentar por cada integrante.

- **CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES**

El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

CAPACIDAD FINANCIERA

La empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S. P, verificará el cumplimiento de la siguiente información:

Los Proponentes deben acreditar y adjuntar Estados Financieros debidamente firmados, con corte a 31 de diciembre de 2022.

1. Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
2. Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
4. El capital de trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente.

Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente:

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a (8.00)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a (0,35)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a (50,0)
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor a 2 veces el PO

Nota: Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumará los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La empresa SERVITEATINOSAMACA S.A. E.S.P, verificara el cumplimiento de la siguiente información:

Los Proponentes deben acreditar y adjuntar Estados Financieros debidamente firmados, con corte a 31 de diciembre de 2022.

1. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
2. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la presente tabla:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,07

Nota: Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

EXPERIENCIA REQUERIDA

Las condiciones de experiencia que se requieren son las siguientes:

EXPERIENCIA GENERAL

Se solicita dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, que tenga por objeto interventoría técnica y/o administrativa y/o financiera de obras civiles y que su valor sea igual o superior al valor del Presupuesto Oficial, dicha experiencia se puede demostrar con el acta de terminación y/o liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante.

El contrato aportado debe estar clasificado en los siguientes códigos de bienes y servicios:

81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81141500	CONTROL DE CALIDAD

Para contratos ejecutados con entidades privadas el proponente deberá aportar copia de la factura y certificación de cumplimiento de la obra.

Las certificaciones de experiencia y/o actas de recibo y/o liquidación, deberán contener mínimo los siguientes datos:

• Razón social o nombre de la entidad y/o empresa contratante, Dirección y teléfono.
• Nombre del Contratista certificado y su identificación (Cédula o NIT).
• Objeto del contrato

• Valor inicial del Contrato.
• Valor de Adiciones al contrato, si las hubo.
• Valor total ejecutado.
• Plazo de ejecución del contrato, indicando con precisión la fecha de iniciación y terminación.
Información sobre el Cumplimiento del Contrato

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se solicitan un (01) contrato ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, diferente a los contratos de la Experiencia General, que tenga dentro de su objeto la denominación de interventoría técnica y/o administrativa y/o financiera de obras de obras con acueductos y/o alcantarillados y cuyo valor sea igual o superior a 3 veces el valor del Presupuesto Oficial, dicha experiencia se puede demostrar con el acta de terminación y/o liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante.

El contrato aportado debe estar clasificados en los siguientes códigos de bienes y servicios:

81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
84111600	SERVICIOS DE AUDITORIA

Para contratos ejecutados con entidades privadas el proponente deberá aportar copia de la factura y certificación de cumplimiento de la obra.

Las certificaciones de experiencia y/o actas de recibo y/o liquidación, deberán contener mínimo los siguientes datos:
• Razón social o nombre de la entidad y/o empresa contratante, Dirección y teléfono.
• Nombre del Contratista certificado y su identificación (Cédula o NIT).
• Objeto del contrato
• Valor inicial del Contrato.
• Valor de Adiciones al contrato, si las hubo.
• Valor total ejecutado.
• Plazo de ejecución del contrato, indicando con precisión la fecha de iniciación y terminación.
Información sobre el Cumplimiento del Contrato

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución estipulado para el presente proceso es de Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.

6. VALOR DEL PRESUPUESTO.

Teniendo en cuenta el convenio celebrado con el Municipio de Samacá a continuación se estipulan los valores estimados para la adelantar la contratación, siendo el estimativo de los costos de la Interventoría en NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($9.872.667) M/CTE.

7. FORMA DE PAGO

La empresa de servicios públicos pagará el valor del contrato celebrado, mediante pagos parciales equivalentes al porcentaje de ejecución del contrato de obra, hasta completar el 90% del valor total del contrato; y un pago final, equivalente al 10% del valor total del contrato a la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría. Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan.

8. FECHA Y HORA PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

La recepción de las propuestas se habilitará hasta el próximo **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023 5:00 PM,** por medio de la plataforma SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co, la cual está habilitada para este tipo de procedimientos.

Este documento será publicado por el término de CINCO (05) días hábiles contados a partir del JUEVES VEINTICUATRO (24) de AGOSTO de 2023 5:00 PM y hasta el JUEVES TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de 2023 5:00PM EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, dirigida al público en general para garantizar los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, igualdad, y transparencia.

Se expide a los VEINTICUATRO (24) días del mes de AGOSTO de 2023.

LINA MARÍA APONTE BETANCOURT
GERENTE
SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P.

Proyectó: Angélica Chinchilla
Asesora jurídica